



Se remite dentro del termino de ochos dias el en-  
 pedimento del Ayuntamiento, en copia y lista correspondiente.  
 Entendido para este Ayuntamiento acordado por con-  
 vencion a la comision de contribuciones p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>  
 (firmado)

Billetes

Se remite p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>  
 a la ciudad y a todas las partes sueltas y en bloques  
 correspondientes a p.<sup>o</sup>  
 de la com.<sup>o</sup> de  
 guerra

Quiso un oficio del Sr. Subdelegado de Int.<sup>o</sup> de Asturias de  
 esta ciudad y a todas las partes sueltas y en bloques  
 correspondientes a la com.<sup>o</sup> de guerra y a que  
 los billetes de las contribuciones tales como de guerra  
 a cargo de el Banco de Espana y para cuenta del  
 Banco, reducidos a igual valor p.<sup>o</sup> de guerra y de  
 paz y que los dichos billetes se admitan en pago  
 de las obligaciones contributivas, con toda su p.<sup>o</sup>  
 (firmado). Entendido para este Ayuntamiento acordado  
 da: queda en su inteligencia, se acusa el Sr. D.  
 a para a la comision de contribuciones p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> de  
 el debito cumplido

Carta de pago

Se remite la de  
 esta ciudad de  
 20 p.<sup>o</sup>

Quiso un oficio del Sr. jefe de oficina Publ.<sup>o</sup> de la  
 com.<sup>o</sup> de Educacion su p.<sup>o</sup> de guerra y en uso del actual  
 Remitiendo la carta de pago de las adu.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> con  
 p.<sup>o</sup> de guerra de las p.<sup>o</sup> de guerra para con-  
 to de p.<sup>o</sup> al habilitado del p.<sup>o</sup> civil de  
 esta ciudad con destino a las atenciones del mis-  
 mo. Entendido para este Ayuntamiento acordado de  
 para dar carta de pago al deposit.<sup>o</sup> de p.<sup>o</sup>  
 p.<sup>o</sup> de guerra con su p.<sup>o</sup>

En lo que respecta a  
 el pago de guerra  
 de guerra y en uso  
 de guerra

(Firma)

Quiso un oficio del Sr. jefe de oficina Publ.<sup>o</sup>

